

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

CONVOCATORIA IMPARTICIÓN DE TALLERES ESPECIALIZADOS EN ESCUELAS PRIMARIAS

El Gobierno del Estado de Chihuahua, a través del Instituto de Innovación y Competitividad, con fundamento en la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua, con el propósito de impulsar la formación de talento, la apropiación social del conocimiento, el desarrollo científico, tecnológico y de innovación, mediante programas estratégicos que ayuden a complementar el conocimiento y desarrollo de vocaciones científicas en la población del Estado de Chihuahua.

CONVOCA

A instituciones públicas de educación básica, nivel primaria ubicadas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a participar en el proceso de selección para la impartición de talleres especializados robótica e inglés STEM en la comunidad estudiantil (primaria alta), que cumplan con lo expuesto en esta convocatoria:

Objetivo

Fortalecer las competencias STEM, el pensamiento computacional, la resolución de problemas, el trabajo colaborativo y el dominio del inglés aplicado a la ciencia y la tecnología en estudiantes de 4º, 5º y 6º de primaria, fomentando las vocaciones científicas y tecnológicas a edades tempranas.

Bases

1. Criterios de elegibilidad

Podrán participar:

1.1. Instituciones que cuenten con:

1.1.1. Espacio físico disponible para llevar a cabo los talleres.

1.1.2. Personal docente comprometido con la implementación del proyecto.

2. Modalidad de apoyo

Impartición de talleres de robótica e inglés aplicado a STEM, a los grupos de primaria alta.

3. Presentación de propuestas

Cada institución participante deberá presentar la siguiente documentación:

- 3.1.** Formato de solicitud de proyecto.
- 3.2.** Oficio institucional firmado por la dirección del plantel.
- 3.3.** Documento de uso de imagen del plantel y alumnado.
- 3.4.** Comprobante de domicilio del plantel.

4. Rubros de apoyo

El apoyo consta de:

- Impartición de talleres de robótica e inglés en materia STEM en grupos de primaria alta 4°, 5° y 6°.

5. Procedimiento de selección

5.1. Recepción de solicitudes.

El Instituto de Innovación y Competitividad recibirá las solicitudes y la documentación presentada dentro del plazo establecido en la presente convocatoria.

5.2. Revisión documental.

Se verificará que las solicitudes cumplan con los requisitos y documentación señalados en la presente convocatoria.

5.3. Prevención.

En caso de detectarse la omisión de algún documento o información susceptible de ser subsanada, el Instituto podrá prevenir a la institución solicitante, por una sola ocasión, para que atienda el requerimiento dentro del plazo que para tal efecto se le indique. De no atender la prevención en el plazo establecido, la solicitud será desechada.

5.4. Evaluación técnica.

Las propuestas que cumplan con los requisitos documentales serán evaluadas por el Instituto de Innovación y Competitividad, a través del área técnica competente o, en su caso, del comité de evaluación que para tal efecto designe el Instituto.

5.5. Dictaminación y selección.

Con base en los resultados de la evaluación técnica se emitirá el dictamen correspondiente y se determinarán las propuestas susceptibles de recibir apoyo, considerando la disponibilidad presupuestal.

5.6. Publicación de resultados.

Los resultados serán publicados por el Instituto de Innovación y Competitividad en los medios oficiales que éste determine.

6. Criterios de selección

Las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos serán evaluadas considerando, al menos, los siguientes criterios:

- Pertinencia de la propuesta y su alineación con el fortalecimiento de la educación STEM.
- Impacto esperado, considerando el número de estudiantes beneficiados y el alcance institucional.
- Viabilidad técnica y operativa para la implementación de los talleres.
- Disponibilidad y condiciones del espacio físico destinado para el proyecto.
- Compromiso institucional para la implementación, operación y mantenimiento del laboratorio.

5. Calendario

Publicación de la convocatoria	08 julio del 2026
Cierre de convocatoria	14 agosto del 2026
Evaluación	28 agosto del 2026
Publicación de resultados	31 agosto del 2026

8. Consideraciones finales

8.1. Solo serán consideradas las solicitudes que presenten la totalidad de la documentación requerida.

8.2. La presentación de una solicitud no garantiza el otorgamiento del apoyo, el cual estará sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos, al resultado del procedimiento de selección y a la disponibilidad presupuestal.

8.3. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de sus bases y de las determinaciones que emita el Instituto de Innovación y Competitividad.

8.4. El Instituto podrá verificar, en cualquier momento, la información y documentación presentada por las instituciones participantes.

8.5. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Instituto de Innovación y Competitividad, cuya determinación será definitiva para efectos de este.

8.6. La interpretación de la presente convocatoria, para efectos administrativos, corresponderá al Instituto de Innovación y Competitividad.

Para mayores informes:

Correo electrónico: roberto.chacon@i2c.com.mx

Oficina Unidad Juárez Tel. 656 6293300 Ext. 54940 y 54902

Oficina Unidad Chihuahua Tel. 614 4150986